

TIMBRE NACIONAL

\$004.00

DOY FE: Que la presente
de - 01 - fojas útiles
es fotocopia del original
que me fue exhibido



NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Guayaquil, 22/08/2016

Ab. Mgs. Luis Gerardo Ayala Stagg (clc)

ESCRITURA PUBLICA NUMERO VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS (20,182)

Por la cual se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada PRIMA PORTA HOLDING A/S por medio de la cual se confiere poder general al señor HUMBERTO POGGI DEL SALTO.

Panamá, 18 de septiembre de 2007

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito

Notarial del mismo nombre a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del dos mil siete (2007), ante mí, DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho - ciento setenta y uno- trescientos uno (8-171-301), compareció personalmente, EDISON ERNESTO TEANO, varón, panameño, soltero, abogado, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número tres-ciento siete-ochocientos veintiuno (3-107-821), a quien conozco, y me manifestó lo siguiente:

PRIMERO: Que representa a BUFETE MF & CO., sociedad profesional de abogados, debidamente inscrita a Ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Rollo: nueve nueve cuatro (994), Imagen: cero cero siete ocho (0078) de la Sección de Personas Común del Registro Público.

SEGUNDO: Que está debidamente autorizado para este acto según consta inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), documento ocho tres cero cero dos dos (830022) de la Sección de Personas Común del Registro Público.

TERCERO: Que BUFETE MF & CO., es el Agente Registrado de la sociedad denominada PRIMA PORTA HOLDING A/S, nombramiento que consta inscrito, a Ficha cinco ocho dos nueve cinco uno (582951), Documento uno dos cero cuatro siete tres seis (1204736), de la Sección Mercantil del Registro Público.

CUARTO: Que me entregó para su protocolización en esta Escritura Pública, como en efecto protocolizo, un documento redactado en idioma castellano



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

1 presente documento público

ha sido firmado por Juan José Pérez

3 quien actua en calidad de Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 8

CERTIFICADO

6 el dia 03 AGO 2012

5 EN Panamá

6 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

7 Bajo el número 469844

8 Sello/timbre 10 Firmas

W. Pérez, Notario

2



ESTA AUTORIZACION NO
IMPLICA RESPONSABILIDAD
EN CUANTO AL CONTENIDO
DEL DOCUMENTO

el cual contiene un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad mediante la cual se confiere poder general al señor HUMBERTO POGGI DEL SALTO, el cual se transcribe en la copia de este instrumento - Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. Leída como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, MIRZELLA TUÑON, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos quince-cuatrocientos uno (8-715-1017) y JULISA JARAMILLO, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos tres-doscientos noventa y tres (8-403-293), mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. -----

ESTA ESCRITURA PUBLICA LLEVA EL NUMERO DE ORDEN VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS ----- (20,182)

(fdo.) EDISON ERNESTO TEANO-- (fdo.) MIRZELLA TUÑON -- (fdo.) JULISA JARAMILLO (fdo.) DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá. -----

PROTOCOLIZACION: ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE-----
----- PRIMA PORTA HOLDING A/S -----

Una reunión de la Junta Directiva de PRIMA PORTA HOLDING A/S se celebró en PH Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día 13 de septiembre de 2007 a las 10:00 a.m.-----

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello. -----

PRESENTES: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber: -----

HUMBERTO POGGI DEL SALTO (por Poder a FRANCIS PEREZ) -----

HUMBERTO POGGI ZAMBRANO (por Poder a LETICIA MONTOYA) -----

ENMA ZAMBRANO CEDEÑO (por Poder a CARMEN WONG) -----





zUu4.UU
19-09-07 F.B. 0945

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

PRESIDENTE DE LA REUNION: FRANCIS PEREZ, en ausencia del Presidente de la sociedad.-----

SECRETARIA DE LA REUNION: LETICIA MONTOYA, en ausencia de la Secretaria de la sociedad. -----

----- SE RESOLVIO: -----

Autorizar a FRANCIS PEREZ para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un poder a favor del señor HUMBERTO POGGI DEL SALTO, con cédula de ciudadanía No. 1303194581, con domicilio en Km 6 ½ Via Manta-Picoaza, Portoviejo, Ecuador, conforme a las facultades descritas en la página adjunta a esta acta. -----

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.

(fdo.) FRANCIS PEREZ-- Presidente de la reunión --- (fdo.) LETICIA MONTOYA -- Secretaria de la Reunión.-----

-----P O D E R-----

Yo, FRANCIS PEREZ, debidamente autorizada para este acto en una reunión de la Junta Directiva de PRIMA PORTA HOLDING A/S celebrada el día 13 de septiembre de 2007, por este medio confiero poder a favor del señor HUMBERTO POGGI DEL SALTO, con cédula de ciudadanía No. 1303194581, con domicilio en Km 6 ½ Via Manta-Picoaza, Portoviejo, Ecuador, conforme a las siguientes facultades: -----

Administristrar la sociedad sin limitación alguna, tanto mediante actos de simple administración, así como actos de disposición; celebrar o llevar a cabo en nombre de la sociedad contratos o actos de toda clase y descripción, y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:-----

Recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito; abrir o cerrar sucursales u oficinas en cualquier país del mundo; pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la sociedad;

cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualquiera otras cosas que se le pueda deber a la sociedad y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias a nombre de la Sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que conjuntamente podrían hacerlo y establecer las reglas para la administración de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas, y endosar cheques pagaderos a la sociedad; comprar y alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio, para uso de la sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la sociedad; girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la sociedad pueda estar involucrada y nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, letrados y apoderados, generales y especiales, delegando todas o parte de las facultades aquí conferidas, y revocar tales delegaciones.

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por el señor HUMBERTO POGGI DEL SALTO, con cédula de ciudadanía número 1303194581, con domicilio en Km 6 ½ Via Manta-Picoaza, Portoviejo, Ecuador, en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.-----

El poder aquí conferido es válido desde el 13 de septiembre de 2007 y retendrá plena fuerza hasta el día 13 de septiembre de 2010.-----

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 13 de septiembre de 2007.-----

(fdo.) FRANCIS PEREZ --- En nombre y representación de PRIMA PORTA HOLDING A/S -----

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del dos mil siete (2007).-----

Licdo. Diomedes Edgardo Carrizo
Notario Público Quinto

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

186
BD64
7259

REPUBLICA DE PANAMA
4 TIMBRE NACIONAL

2010.00

03 08 12

P.B. 0945



CERTIFICACION DE AGENTE REGISTRADO

Nosotros, **BUFETE MF & CO.**, Abogados en ejercicio en la República de Panamá y Agente Registrado de **PRIMA PORTA HOLDING A/S**, (la "Sociedad") una sociedad panameña existente de acuerdo a las Leyes de Panamá, registrada en la Sección Mercantil del Registro Público a la Ficha 582951, Documento 1204736 el 12 de septiembre de 2007, por este medio certificamos que los documentos que se adjuntan son copia fiel y verdadera de lo siguiente:

1. Acta de una reunión de la Junta Directiva de PRIMA PORTA HOLDING A/S, por medio de la cual se autoriza al Sr. **HUMBERTO POGGI ZAMBRANO** para conserir, en nombre y representación de la sociedad, un Poder General a favor del Sr. **HUMBERTO POGGI DEL SALTO**.
2. Poder General otorgado al Sr. **HUMBERTO POGGI DEL SALTO**.

Fechado el 01 de agosto de 2012.

ALEXANDRA KOURANY
BUFETE MF & CO.
AGENTE REGISTRADO

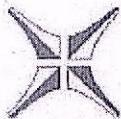
12. 08. 2012. JUAN JOSE TEJEDOR
Notario Octava del Circuito de Panamá, con Cédula No. 9-94
CERTIFICO

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténticas (s).

Panama, 03/08/2012

LIC. JUAN JOSE TEJEDOR





MOSSACK FONSECA
ATTORNEYS-AT-LAW

MF LEGAL SERVICES

Mossfon Building, East 54th Street, Marbella
P.O. Box 0832-0880 W.T.C.
Panama, Rep. of Panama
Tel. + 507 205-5868 Fax + 507 263-7327



N/R: 44557/12028/2025859/JR/RR/jdsc

03 de agosto de 2012

Señores

ESTUDIO JURÍDICO VIVANCO Y VIVANCO
Ave. Amazonas 4600 y Gaspar de Villaroel
Edificio Vivanco, piso 10
Quito, Ecuador



DOY FE: Que la presente
de 01 fojas útiles
es fotocopia del original
que me fue exhibido
Guayaquil, 22/08/2016
Ab. Mgs. Luis Carlos Avila Stagg
NOTARIO

Atención: Dra. Verónica Regalado

Estimada Dra. Regalado,

RE: PRIMA PORTA HOLDING A/G - Jurisdicción: Panamá

De acuerdo a sus instrucciones, adjunto encontrará los siguientes documentos en relación con la sociedad en referencia.

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Escritura Pública | <input checked="" type="checkbox"/> Certificación del Agente Registrado - Legalizado |
| <input type="checkbox"/> Certificados de Acciones | <input type="checkbox"/> Certificado de Agente Registrado |
| <input type="checkbox"/> Acta de Suscriptores | <input type="checkbox"/> Poder General - Legalizado |
| <input type="checkbox"/> Acta de Reunión de Directores | <input checked="" type="checkbox"/> Certificados de Vigencia - Legalizado |
| <input type="checkbox"/> Registro de acciones | <input type="checkbox"/> Copia de documento de identidad |
| <input type="checkbox"/> Traspaso de acciones | <input type="checkbox"/> Sello Social |
| <input type="checkbox"/> Artículos de Incorporación | <input type="checkbox"/> Formulario de inscripción de RUC |
| <input type="checkbox"/> Poder Especial | <input type="checkbox"/> Factura |

Favor no duden en comunicarse nuevamente con nosotros si requieren de nuestros servicios o asistencia.

Atentamente,

Rosa Rivera

British Virgin Islands - Cyprus - Bahamas - British Anguilla - Samoa - Seychelles - Republic of Panama - Nevada - Wyoming - Florida
Vancouver - United Arab Emirates - Hong Kong - Da Lian - Hangzhou - Nanjing - Ningbo - Qingdao - Shanghai - Shenzhen - Singapore
Thailand - Czech Republic - Geneva - Gibraltar - Isle of Man - Jersey - Liechtenstein - London - Luxembourg - Zug - Zurich - Brazil
Boquete (Panama) - Colombia - Chile - Quito - El Salvador - Guatemala - Guyana - Peru - Uruguay - Venezuela



HEADQUARTERS - ISO 9001 CERTIFIED